



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 211/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lizbeth Eloisa Eleraid García Lascari contra la empresa Danilo Iván Encalada Mendel, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrada Juez doña María Belén Tomas Herruzo.
En Toledo, a 14 de julio de 2015.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Lizbeth Eloisa Eleraid García Lascari, frente a Danilo Iván Encalada Mendel, parte ejecutada, por importe de 2.556,25 euros en concepto de principal, más otros 500,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Así lo acuerda y firma SSª. Doy fe.-La Magistrada Juez.-El Secretario Judicial.

Decreto

Secretario/a Judicial D/Da FRANCISCO JAVIER SANZ RODERO.
En Toledo, a 14 de julio de 2015.

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- Proceder al embargo de bienes y a las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 L.E.C.
- El embargo y retención de los saldos y depósitos así como de las devoluciones tributarias para asegurar la responsabilidad de Danilo Iván Encalada Mendel hasta cubrir las sumas por las que se ha despachado ejecución librándose al efecto los despachos necesarios para su efectividad.
- Consultar las aplicaciones informáticas del Órgano judicial para la averiguación de bienes del ejecutado.
- Solicitar a través del C.O.P.R.M.E. nota simple informativa de los inmuebles titularidad de la parte ejecutada.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Danilo Iván Encalada Mendel, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 14 de julio de 2015.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.ºI.-6251